

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00486**

La Plata, Huila 31 de julio de 2020

Mediante radicado CAM No. 20203200110902 de julio 24 del 2020 y Numero de vital 2300003452894320001, la señora Svanhild Benedicta Irene Antoinette Buch Kohlsdorf identificada con CC No. 34.528.943 del municipio de Popayán Cauca y la señora Dietlind María Inés Gertrudis Buch Kohlsdorf, con dirección en el predio rural localizado en la vereda Belén del municipio de La Plata Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal domestico de Un (1) individuo de la especie forestal sin identificar ubicado en el Predio rural Reserva Natural Meremberg localizado en la vereda Belén del municipio de La Plata Huila, en el departamento de Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, Certificado de Tradición y Libertad No. Matrícula 204-7141 del 25 de junio de 2020.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

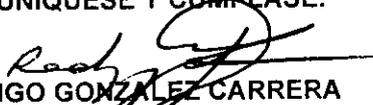
**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO:** Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte pesos (\$58.520, 00) M/CTE el valor a pagar por la señora Svanhild Benedicta Irene Antoinette Buch Kohlsdorf identificada con CC No. 34.528.943 del municipio de Popayán Cauca y la señora Dietlind María Inés Gertrudis Buch Kohlsdorf, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA**  
 Director Territorial Occidente

Proyectó: *Catherin O. R.*  
 Radicado: 20203200110902  
 Numero de vital 2300003452894320001  
 Expediente: PAF-00486-20  
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita

